



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

CARACTERIZACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL CERTIFICADO DE  
DEFUNCIÓN EN CASOS DE MUERTES VIOLENTAS EN EL ECUADOR

MONGE ROQUE DIANA GABRIELA  
MÉDICA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

CARACTERIZACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL CERTIFICADO DE  
DEFUNCIÓN EN CASOS DE MUERTES VIOLENTAS EN EL  
ECUADOR

MONGE ROQUE DIANA GABRIELA  
MÉDICA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

EXAMEN COMPLEXIVO

CARACTERIZACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
EN CASOS DE MUERTES VIOLENTAS EN EL ECUADOR

MONGE ROQUE DIANA GABRIELA  
MÉDICA

CHILQUINGA VILLACIS SIXTO ISAAC

MACHALA, 19 DE JUNIO DE 2023

MACHALA  
19 de junio de 2023

# Caracterización de la redacción del certificado de defunción en casos de muertes violentas en el Ecuador

*por* Diana Gabriela Monge Roque

---

**Fecha de entrega:** 07-jun-2023 10:31p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2111336953

**Nombre del archivo:** DIANA\_GABRIELA\_MONGE\_ROQUE.docx (773.85K)

**Total de palabras:** 3720

**Total de caracteres:** 20077

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MONGE ROQUE DIANA GABRIELA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Caracterización de la redacción del certificado de defunción en casos de muertes violentas en el Ecuador, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

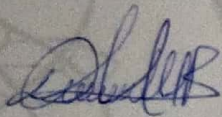
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 19 de junio de 2023



MONGE ROQUE DIANA GABRIELA  
0706165099

## **Resumen**

**Introducción:** Los certificados de defunción son documentos legales en los que se plasma información esencial sobre la causa de muerte de una persona, tiene relevancia para su uso dentro de asuntos públicos, recopilación para estadísticas de salud, estudio de la mortalidad y de esta forma influir en políticas de salud pública.

**Objetivo:** Explicar el correcto llenado del certificado de defunción en muertes violentas mediante una revisión bibliográfica para el adecuado uso y registro.

**Método:** Se utilizó el método de análisis - síntesis, a través de una revisión bibliográfica de artículos de revistas como PudMed, Scielo, Wiley Online Library, Elseiver, BMJ Global Health y UpToDate, además del Código Orgánico Integral Penal, para obtener la información pertinente para la realización del presente trabajo.

**Conclusión:** Para el caso de muertes violentas, se recomienda tener presente los literales 21 y 23.1 del certificado de defunción en nuestro país, los cuales son acápites necesarios para indicar correctamente la causa básica de defunción del individuo y señalar que se trata de un homicidio, a fin de evitar problemas médico-legales con privación de libertad de hasta 6 meses según lo establecido en el código orgánico penal de nuestro país.

**Palabras clave:** certificado de defunción, causas de muerte, causa básica de muerte, muerte.

## **Abstract**

**Introduction:** Death certificates are legal documents, where essential information about the cause of death of a person is reflected, it is relevant for its use in public affairs, compilation for health statistics, study of mortality and in this way influence in public health policies.

**Objective:** Explain the correct filling of the death certificate in violent deaths through a bibliographic review for proper use and registration.

**Method:** Analysis - synthesis method was used, through a bibliographic review of articles from journals such as PudMed, Scielo, Wiley Online Library, Elseiver, BMJ Global Health and UpToDate, also the "*Código Orgánico Integral Penal*", to obtain the pertinent information. for carrying out this work.

**Conclusion:** In the case of violent deaths, it is recommended to keep in mind items 21 and 23.1 of the certificates of death in our country, which are necessary paragraphs to correctly indicate the cause basic of death of a person and point out that it is a homicide, in order to avoid problems. medical-legal with deprivation of liberty of up to 6 months as established in the "*Código Orgánico Integral Penal*" of our country.

**Keywords:** death certificate, causes of death, basic cause of death, death.

<b>Índice</b>	
<b>Resumen .....</b>	<b>1</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Desarrollo .....</b>	<b>6</b>
<b>1. Aspectos generales del certificado de defunción .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Importancia del certificado de defunción .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Estructura del certificado de defunción .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Factores que influyen en la calidad del certificado de defunción .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Errores comunes durante el llenado de los certificados de defunción .....</b>	<b>12</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>17</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>18</b>



## Introducción

Los certificados de defunción son documentos legales en los que se plasma información esencial sobre la causa de muerte de una persona, de gran importancia puesto que no sólo representa la constancia del fallecimiento de un ciudadano, sino que tiene relevancia para su uso dentro de asuntos públicos, recopilación para estadísticas de salud, estudio de la mortalidad y de esta forma influir en políticas de salud pública (1).

Al ser un documento médico-legal, es imprescindible su correcto llenado, puesto que no sólo debe tomarse en cuenta la relevancia que tiene epidemiológicamente, también está el impacto a nivel jurídico. El médico en dicho aspecto juega un papel vital para determinar correctamente la causa de muerte debido a la implicación legal que posee, especialmente en el contexto de una muerte violenta (2).

Los errores en su llenado influyen sobre las estadísticas de una región, las que se usan para determinar las condiciones sanitarias y la efectividad de programas de salud implementados, así también pueden ocasionar problemas legales a los familiares con las aseguradoras en caso de que el occiso hubiese tenido un seguro de vida, o permitir escapar de cargos criminales a una persona si se descarta que la causa de muerte establecida no fue por homicidio (3) (4).

Una muerte violenta es aquella provocada por agentes externos u objetos extraños al organismo, según la OMS, en el año 2017 a nivel mundial, la tasa de homicidios fue de 6.1 por cada 100000 habitantes, dentro de estos se consideran las muertes acaecidas por la guerra, terrorismo y actividades delictivas. Se estima que las muertes debido a conflictos bélicos y las mafias se dan en igual cantidad, siendo un aproximado de 1 millón cada uno (5) (6).

Las regiones que registran niveles más altos de muertes violentas son África junto las Américas con un 35.1% y 37.4% respectivamente.<sup>3</sup> En los países de Latinoamérica y el Caribe existen tasas altas de homicidios, se consideran regiones peligrosas debido a los índices de violencia presentes. Según los registros, los países con más número de muertes por cada 100.000 habitantes son Venezuela con 36.69 %, Honduras 36.33 %, México 28.37 %, Brasil 22.45 % (7) (8).

En Ecuador, en los últimos años se han incrementado significativamente los índices de inseguridad y delincuencia, con ello por consecuencia los de muertes violentas, este hecho se evidencia diariamente en diversos medios de comunicación, los cuales muestran cómo se dan muertes al estilo sicariato, masacres en las cárceles, llegando inclusive a presentarse

decapitaciones y mutilaciones. Se estima que entre 2021 y 2022 se han incrementado en un 82%, esta creciente ola de inseguridad ha hecho que se lo considere como un país de alto riesgo (9).

Es alarmante las tasas de error en el llenado de certificados de defunción, por ejemplo, en Perú, en diversos estudios realizados, se determinó que sólo un 2% de los profesionales saben cómo llenarlo correctamente, mientras que, en otro realizado en Argentina, indica que la tasa de causas mal definidas fue del 1,6 % y las imprecisas del 51%. Los errores en el llenado conllevan a que se tengan cifras falsas de diversas problemáticas sociales, una de ellas es los índices de muertes violentas, cabe recalcar que, en nuestro país, las tasas de homicidios por de violencia criminal aumentaron drásticamente en los últimos años (10) (11).

Por todas estas falencias encontradas, es que se ha planteado como objetivo en esta investigación explicar el correcto llenado del certificado de defunción en muertes violentas mediante una revisión bibliográfica para el adecuado uso y registro.

## **Desarrollo**

### **1. Aspectos generales del certificado de defunción**

Los certificados de defunción no siempre fueron como los conocemos en la actualidad, por ejemplo, durante la Edad Media, el papel de la Iglesia Católica en la certificación de defunciones fue importante, ésta mantenía registros de las personas bautizadas y también registraba las muertes en los libros parroquiales, sin embargo, estos registros eran principalmente para fines religiosos y no tenían el mismo carácter legal que los certificados modernos (12).

A medida que la medicina y la ciencia se desarrollaron, se hicieron avances importantes en la identificación de causas de muerte, en el siglo XVII, se comenzaron a realizar autopsias y se reconocieron las ventajas de recopilar información sobre las causas de la muerte (13) (14).

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se hicieron esfuerzos para estandarizar la recopilación de información sobre defunciones. A finales 1836, el Reino Unido introdujo un sistema de registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones. Este sistema se basó en la emisión de certificados de defunción, que debían ser completados por médicos o por personas que estuvieran presentes en el momento del fallecimiento. Estos certificados proporcionaban información sobre la causa de la muerte, el nombre del fallecido, la fecha y el lugar de fallecimiento (14–16).

Con el tiempo, otros países adoptaron sistemas similares de registro civil y certificación de defunciones. A medida que la medicina avanzaba, se reconocía la importancia de obtener información precisa sobre las causas de la muerte para investigaciones epidemiológicas y estadísticas. Los certificados de defunción se convirtieron en documentos legales cruciales para la determinación de herencias, seguros y otros asuntos legales relacionados con la muerte (13).

En la actualidad, el proceso de emisión de certificados de defunción ha sido estandarizado en muchos países. Los certificados suelen ser emitidos por médicos o profesionales de la salud autorizados, y se recopila información sobre la causa de la muerte, la identidad del fallecido, la fecha, el lugar y otras circunstancias relevantes (17).

## **2. Importancia del certificado de defunción**

Los certificados de defunción son documentos que se emiten para fines legales y estadísticos, debe explicar por qué murió la persona, es decir, qué condición médica fue la responsable del deceso junto con cualquier otra razón que pudiese haber contribuido significativamente a esta, por lo cual se asocia a muchos trámites, dependiendo de las características del siniestro (18,19).

Con respecto a las características, se debe indicar si la muerte se debió a una causa natural, un accidente o violenta, dependiendo de ello se determinará si se requiere una mayor investigación, también se debe señalar el lugar donde ocurrió (18) (20).

El médico está en la obligación de asegurar el correcto llenado del certificado, puesto que, basado en los datos de estos, se obtienen datos estadísticos de un país o región, como las causas más frecuentes de muerte, edades, estadísticas de la mortalidad o las tasas de muertes hospitalarias, de allí su función epidemiológica, que luego permitirá su análisis y de esta forma influir en el establecimiento de normas sanitarias, pero su importancia no radica únicamente en el ámbito de la salud, también influye lo judicial y para analizar los niveles de violencia e inseguridad de una población al determinar la tasa de muertes violentas (1,3,18,20).

El llenado incorrecto del certificado de defunción conlleva repercusiones directas en todos estos datos, de tal forma que se podría adoptar medidas incorrectas o insuficientes en diversas áreas, afectando al estado y la economía en general de este, al invertir en acciones que no generarán ningún cambio positivo sobre la población (21).

Sin embargo, en nuestro país, la responsabilidad del llenado correcto de éste, no cae únicamente sobre los profesionales de la salud, dependiendo de las circunstancias del siniestro también puede ser llenado por un funcionario del registro civil en caso de que el fallecimiento ocurra en lugares inaccesibles o donde no haya cobertura médica (22).

## **3. Estructura del certificado de defunción**

En el Ecuador, existe un formato establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INCEC) para el registro de las muertes, el mismo consta de 5 partes. En la primera se registran datos informativos del occiso, como la nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento y fallecimiento, la edad y el lugar donde ocurrió el hecho (22).

EL PRESENTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO CON LETRA CLARA, LEGIBLE, EN IMPRIMENTA Y SIN BORRONES NI ENMIENDAS.  
ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL REVERSO



2020  
Form. EV - 3  
FOLIO

200000

**INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL (IEDG)**

La información de esta sección será de uso exclusivo del funcionario/a del Registro Civil, en el momento de la inscripción.

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE: ..... DPA del lugar inscripción Oficina N° ..... USO INEC Fecha de crítica

2) PROVINCIA: ..... 3) FECHA DE INSCRIPCIÓN: ..... Año / Mes / Día

CANTÓN: ..... 4) CÓDIGO SECUENCIAL DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN: .....

PARROQUIA URBANA O RURAL: .....

**A) DATOS DEL FALLECIDO/A**

5) NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD/PASAPORTE/OTROS ..... 6) APELLIDOS Y NOMBRES (Como consta en la cédula de ciudadanía o identidad/ partida de nacimiento/ pasaporte/otros.)

7) NACIONALIDAD ..... 12) HORA DE FALLECIMIENTO Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día ..... 14) RESIDENCIA HABITUAL

8) SEXO ..... 13) EDAD AL FALLECER ..... 15) INFORMACIÓN DE QUIÉN SOLICITA EL IEDG

9) FECHA DE NACIMIENTO ..... 11) HORA DE NACIMIENTO Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día

16) ESTADO CIVIL Y/O CONYUGAL ..... 17) NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y ALFABETISMO información proporcionada por el solicitante del IEDG (Aplica para el fallecido/a de 5 años y más) ..... 18) IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE ACUERDO CON LA CULTURA Y COSTUMBRES información proporcionada por el solicitante del IEDG

19) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO

19.1) Lugar de ocurrencia de la muerte ..... 19.2) ¿El fallecido/a recibió cuidados paliativos? SI NO

19.3) Establecimiento de salud que brindó la atención médica ambulatoria o seguimiento al fallecido/a. ( aplica si en la pregunta 19.1 marcó opción 3 o 4 caso contrario continúe con la pregunta 19.4).

19.3.1) Nombre del Establecimiento de Salud ..... 19.3.2) Provincia ..... 19.3.3) Cantón ..... 19.3.4) Parroquia

19.4) Identificación del lugar donde ocurrió el fallecimiento:

19.4.1) Nombre y/o lugar ..... 19.4.2) Provincia ..... 19.4.3) Cantón ..... 19.4.4) Parroquia urbana o rural ..... 19.4.5) Dirección ..... 19.4.6) Teléfono

19.4.7) Sello de la institución que certifica la defunción; cuando haya certificado un profesional médico/a particular colocar el sello del profesional

Fuente: INEC

En la segunda parte se indica quién certifica el fallecimiento y las causas de la muerte, cabe mencionar que parte de este apartado es el basado en el modelo proporcionado de la OMS, donde se indica la causa de la muerte. En nuestro país se han adicionado ítems para especificar las muertes de mujeres en edad fértil, para llevar un registro en especial de las muertes maternas. Otra de las partes que se incluyen y que son de especial relevancia en este trabajo, es el apartado “23”, que es de llenado exclusivo de los médicos legistas, dado que es en el que se indican las muertes por causas externas, las cuales pueden ser accidentales o violentas, se señalan el tipo y lugar presuntivo de muerte (23).

B) INFORMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA DEFUNCIÓN			
<b>20) CERTIFICADO POR:</b>		<b>20.1) Identificación de quien certifica la defunción:</b>	
Médico/a Especialista	<input type="checkbox"/> 1	20.1.1) No. cédula de ciudadanía o identidad/pasaporte	
Médico/a General	<input type="checkbox"/> 2	20.1.2) Apellidos y Nombres	
Médico/a Residente	<input type="checkbox"/> 3	20.1.3) Dirección del domicilio	
Médico/a Rural	<input type="checkbox"/> 4	20.1.4) Teléfono	
Médico/a Legista	<input type="checkbox"/> 5	20.1.5) Firma	
Funcionario/a del Registro Civil	<input type="checkbox"/> 6	20.1.6) Sello del profesional médico/a o médico/a legista que certifica la defunción.	
<b>21) CAUSA DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO/A O MÉDICO/A LEGISTA: <i>Revise al reverso las directrices del llenado</i></b>			
El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta. El profesional de la salud médico/a o médico/a legista, debe registrar la enfermedad, lesión o estados patológicos según terminología médica, (La codificación de la CIE-10 es uso exclusivo del INEC). Las muertes por causas externas (accidentales y/o violentas) serán certificadas únicamente por el médico/a legista.			La firma debe ser igual a la de la cédula de ciudadanía o identidad
<b>PARTE I</b> Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente <b>a)</b> ..... debido a (o como consecuencia de) ..... <b>CAUSAS ANTECEDENTES</b> Estados morbosos, si existiera alguno, o lesiones que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa ANTECEDENTE O FUNDAMENTAL <b>b)</b> ..... debido a (o como consecuencia de) ..... <b>c)</b> ..... debido a (o como consecuencia de) ..... <b>d)</b> .....			Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. (En minutos, horas, días, semanas, meses o años) Código CIE – 10 USO INEC
<b>PARTE II</b> OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbosos que la condujo .....			USO INEC
<b>22) EN EL CASO DE QUE LA DEFUNCIÓN CORRESPONDA A UNA MUJER EN EDAD FÉRIL (DE 10 A 50 AÑOS).</b>			
<b>Debe marcar obligatoriamente esta pregunta:</b> (Solo marcar una opción)		<b>23) MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTALES Y/O VIOLENTAS) USO EXCLUSIVO PARA EL MÉDICO/A LEGISTA</b> (Esta información es fundamental para facilitar la determinación del código CIE-10).	
Embarazo	<input type="checkbox"/> 1	<b>23.1) Tipo presuntivo:</b> (solo marcar una opción) Accidentes de transporte <input type="checkbox"/> 1 Otros accidentes <input type="checkbox"/> 2 Homicidio <input type="checkbox"/> 3 Suicidio <input type="checkbox"/> 4 Otras causas externas <input type="checkbox"/> 5 Indeterminada <input type="checkbox"/> 6	<b>23.2) Lugar presuntivo donde ocurrió el hecho.</b> Vivienda <input type="checkbox"/> 0 Institución residencial <input type="checkbox"/> 1 Escuela u oficina pública <input type="checkbox"/> 2 Áreas deportivas <input type="checkbox"/> 3 Calle o carretera (vía pública) <input type="checkbox"/> 4 Área comercial o de servicios <input type="checkbox"/> 5 Áreas industriales (taller, fábrica u otra) <input type="checkbox"/> 6 Área Agrícola (pastoreo, rancho, granja, terreno de sembrío) <input type="checkbox"/> 7 Otro <input type="checkbox"/> 8
Parto	<input type="checkbox"/> 2	<b>23.3) Descripción:</b> Detalle brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo el hecho accidental y/o violento.	
Puerperio (hasta 42 días)	<input type="checkbox"/> 3	<b>24) SE REALIZÓ NECROPSIA/AUTOPSIA? (NO APLICA PARA FUNCIONARIO/A DEL REGISTRO CIVIL)</b>	
Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto	<input type="checkbox"/> 4	SÍ <input type="checkbox"/> 1      NO <input type="checkbox"/> 2	
No estuvo embarazada durante los 11 meses previo a la muerte	<input type="checkbox"/> 5		
Muerte por secuelas de causas obstétricas después de un año y más del parto	<input type="checkbox"/> 6		
Nunca estuvo embarazada	<input type="checkbox"/> 7		

Fuente: INEC

La tercera parte es para los casos dónde no se tiene una certificación médica del fallecimiento, entonces llenada por un funcionario del registro civil, donde este/a indican una causa Probable de muerte (22).

C) PARA MUERTES SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA (USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIO/A DE REGISTRO CIVIL)	
25) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE:	.....
	.....
26) SÍNTOMAS:	.....
	.....

Fuente: INEC

La cuarta parte es un espacio para registrar información extra acerca del fallecimiento, básicamente para realizar alguna observación (23).

D) ESPACIO DESTINADO PARA QUE SE PUEDA ANOTAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FALLECIMIENTO
27) OBSERVACIONES
.....
.....
.....

Fuente: INEC

En el último apartado se registran los códigos del CIE – 10 de la causa básica de la muerte y el código del codificador (23).

E) CÓDIGOS CIE-10 Y CÓDIGO DEL CODIFICADOR (USO EXCLUSIVO DEL INEC)				
28) Se adjuntó una certificación médica o parte policial que indique la causa de la muerte SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	29) Código Causa Básica CIE-10 <input type="text" value="USO INEC"/>	30) Código Causa Básica CIE-10 (probable) <input type="text" value="USO INEC"/>	31) Código alternativo Causa Básica MM CIE-10 <input type="text" value="USO INEC"/>	32) Código codificadora <input type="text" value="USO INEC"/>

Fuente: INEC

La OMS ha definido un modelo a nivel internacional del certificado de defunción, contiene dos apartados, en el primero el certificador informa la secuencia lógica de eventos que conducen a la muerte, incluida la causa básica de muerte, a la que la OMS la define como “la enfermedad o lesión que inició el tren de eventos mórbidos que conducen a la muerte”. (3,20) La segunda parte es utilizada para informar cualquier otra condición de relevancia a la contribución de la muerte, pero que no fue parte de la secuencia mórbida iniciada por la causa básica de la muerte (20).

Estas, son las que han sido tomadas como base y adaptadas en diversos países para la realización de sus respectivos formatos para los certificados de defunción.

Causa de defunción		Intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la muerte
<b>I</b> Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente*	(a) _____ debido a (o como consecuencia de)	
	(b) _____ debido a (o como consecuencia de)	
	(c) _____ debido a (o como consecuencia de)	
	(d) _____	
-----		
<b>II</b> Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbozo que la produjo	_____	
	_____	
<small>*No quiere decirse con esto la manera o modo de morir, p. ej. debilidad cardíaca, astenia, etc. Significa propiamente la enfermedad, traumatismo o complicación que causó la muerte.</small>		

Fuente: OMS

#### 4. Factores que influyen en la calidad del certificado de defunción

Varios factores pueden influir en la calidad del llenado de los certificados de defunción, estos factores pueden variar dependiendo de la región, los recursos disponibles y las normativas de cada país (24).

La calidad del llenado depende en gran medida del acceso a información relevante sobre la causa de la muerte. Esto implica que los médicos o profesionales de la salud tengan acceso a los historiales Médicos del fallecido, así como a otros registros o informes médicos que puedan proporcionar detalles importantes sobre las condiciones de salud previas y las circunstancias que llevaron al fallecimiento (1,3).

El nivel de capacitación y conocimiento del personal de salud encargado de llenar los certificados de defunción es fundamental. Es importante que estén familiarizados con los estándares y requisitos establecidos, así como con la terminología médica adecuada para describir las causas de la muerte de manera precisa (3,20).



## 5. Errores comunes durante el llenado de los certificados de defunción

Las defunciones certificadas por médicos están implícitamente consideradas como confiables y precisas, sin embargo, la calidad de la información proporcionada en el certificado de defunción puede variar según el personal involucrado en la certificación y la capacidad de diagnóstico del hospital (25).

Al momento de llenarlos, es importante evitar cometer errores que puedan comprometer la precisión y la validez del documento.

Los errores en las causas de muerte afectan a las familias, las estadísticas de mortalidad y la investigación en salud pública (26). A grandes rasgos, estos errores van desde usar abreviaturas incorrectas, hasta la selección de condiciones mal definidas para la causa básica de muerte (20) (27) .

Estos datos obtenidos por un llenado inadecuado, tiene repercusiones en los datos epidemiológicos, puesto que ocasionan inconsistencias, esta puede deberse en gran medida al desconocimiento por parte de los profesionales y el acceso a documentos que indiquen el llenado correcto (21) (28).

Un estudio realizado en 2023 indica que, a nivel internacional, estos errores se dan en mayor medida dentro de entornos hospitalarios en comparación con las muertes ocurridas en la comunidad. Los errores identificados incluyen el registrar la causa de muerte sin mencionar la causa subyacente de ésta, indicar una secuencia inadecuada de los eventos previos al deceso, datos incompletos o faltantes y el uso de abreviaturas (21).

De forma esquemática, muchos investigadores clasifican estos errores en mayores y menores, los primeros suelen incluir: reportar más de una causa por línea, letra ilegible, secuencias causales incorrectas, reportar condiciones incorrectas o imprecisas de la causa subyacente a la muerte, ausencia de causas externas en caso de muertes por accidentes o por violencia y falta de información con respecto a las neoplasias (20) (29) (25).

Dentro de todo lo recopilado, a continuación, se indican los errores más frecuentes:

- Uso de abreviaturas: dentro del llenado, se debe omitir el uso de cualquier abreviatura, puesto que se trata de un documento legal (20).
- Dejar espacios sin llenar: el dejar información sin llenar, le resta validez al certificado (4).

- Proporcionar información incorrecta o incompleta: nombres mal escritos, fechas de nacimiento o de fallecimiento incorrectas, falta de detalles sobre el lugar de defunción (4).
- Falta de intervalos de tiempo entre el comienzo de la enfermedad y el momento de la muerte (24).
- Proporcionar una causa de muerte inexacta o poco clara: es necesario que se la causa de muerte sea indicada de forma precisa y detallada (30).
- Ausencia del sello o firma del profesional de salud responsable del certificado: esto garantiza la autenticidad del documento, al no sellarse le resta validez (31).
- Falta de capacitación del personal de salud encargado del llenado: en muchos países de Latinoamérica pueden ser atribuidos a esto; la falta de conocimiento sobre el llenado de los certificados de defunción puede provocar errores o inexactitudes (10).
- Cultura: pueden derivarse errores debido a una comunicación deficiente con los familiares del occiso debido a barreras lingüísticas, en especial cuando se trata de grupos minoritarios que manejan su propio idioma, de tal forma que se puede realizar una interpretación o traducción inapropiada de la información que los familiares proporcionan para el llenado del certificado (3,32).
- Errores en los sistemas del registro civil: en nuestro país, pueden ocurrir estas fallas, ya sean por deficiencias administrativas, retrasos en la emisión de los certificados o falta de un registro adecuado de defunciones.

## **6. Llenado correcto de los certificados de defunción**

Para el llenado correcto del certificado de defunción, en caso de una muerte violenta, es importante que el médico encargado lo indique en el certificado, en caso de omitirlo, puede ocasionar problemas legales, puesto que en el artículo 276 del código orgánico integral penal se indica: *“Quien reciba a una persona con signos de haber sufrido graves violaciones a los derechos humanos, a la integridad sexual y reproductiva o muerte violenta y no denuncie, será sancionado con pena privativa de libertad de dos a seis meses”* (33).

A continuación, se indicará cómo deben ser llenadas las partes correspondientes a una muerte violenta.

En el apartado 21 se debe anotar las causas del fallecimiento, esta debe ser registrada según el CIE -10, como recomendaciones para esta parte, es necesario que se revise la historia clínica del paciente para estar al tanto de los antecedentes del paciente, anotar la causa de muerte según el diagnóstico que haya tenido, evitando poner como causales de la muerte

algún examen, intervención o procedimiento médico previo. En el caso de las muertes violentas, debe especificarse con qué tipo de objeto ocurrió la lesión, el daño subsecuente a dicha injuria y luego en consecuencia el fallo que originó la muerte (22).

En cada línea es necesario que se anote un único diagnóstico sin utilizar algún tipo de abreviatura. Recordemos que se deben anotar todas las causas con la mayor precisión posible, con los intervalos de tiempo correspondientes y en orden cronológico. Si se tratase de una muerte violenta, el encargado de llenar esta parte será el médico legista (23).

Se ejemplifica a continuación 3 casos:

21) CAUSA DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO/A O MÉDICO/ LEGISTA: <i>Revise al reverso las directrices del llenado</i>			
El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta. El profesional de la salud médico/a o médico/a legista, debe registrar la enfermedad, lesión o estado patológicos según terminología médica, (La codificación de la CIE-10 es uso exclusivo del INEC). Las causas por causas externas (accidentales y/o violentas) serán certificadas únicamente por el médico/a legista.		Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. /En minutos, horas, días, semanas, meses o años)	Código CIE-10 USO INEC
<p>PARTE I</p> <p style="text-align: center;"><b>Anemia aguda</b></p> <p>Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente a) .....</p> <p style="text-align: center;">debido a (como consecuencia de)</p>			USO INEC
<p>CAUSAS ANTECEDENTES</p> <p>Estados morbosos, si existiera b) .....</p> <p>Alguno, o lesiones que produjeron La causa arriba consignada</p> <p style="text-align: center;"><b>Perforación de arteria mesentérica</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Herida por arma blanca</b></p> <p>Mencionándose en último lugar c) .....</p> <p>La causa ANTECEDENTE O FUNDAMENTAL</p> <p style="text-align: center;">debido a (como consecuencia de)</p>			USO INEC
	d) ..... <p style="text-align: center;">debido a (como consecuencia de)</p>		USO INEC
-----			
<p>PARTE II</p> <p>OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que Contribuyeron a la muerte, Pero no relacionados con la Enfermedad o estado Morboso que la condujo</p>			USO INEC
			USO INEC

21) CAUSA DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO/A O MÉDICO/ LEGISTA: <i>Revise al reverso las directrices del llenado</i>		
El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta. El profesional de la salud médico/a o médico/a legista, debe registrar la enfermedad, lesión o estado patológicos según terminología médica, (La codificación de la CIE-10 es uso exclusivo del INEC). Las causas por causas externas (accidentales y/o violentas) serán certificadas únicamente por el médico/a legista.		Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. /En minutos, horas, días, semanas, meses o años)
<b>PARTE I</b> <b>Tromboembolismo</b> Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente a) ..... debido a (como consecuencia de)		Código CIE-10 USO INEC
<b>CAUSAS ANTECEDENTES</b> Estados morbosos, si existiera Alguno, o lesiones que produjeron La causa arriba consignada Mencionándose en último lugar La causa ANTECEDENTE O FUNDAMENTAL b) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
<b>Lesión por objeto romo</b> c) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
d) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
<b>PARTE II</b> OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que Contribuyeron a la muerte, Pero no relacionados con la Enfermedad o estado Morboso que la condujo		<b>USO INEC</b>

21) CAUSA DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO/A O MÉDICO/ LEGISTA: <i>Revise al reverso las directrices del llenado</i>		
El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta. El profesional de la salud médico/a o médico/a legista, debe registrar la enfermedad, lesión o estado patológicos según terminología médica, (La codificación de la CIE-10 es uso exclusivo del INEC). Las causas por causas externas (accidentales y/o violentas) serán certificadas únicamente por el médico/a legista.		Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. /En minutos, horas, días, semanas, meses o años)
<b>PARTE I</b> <b>Neumotórax a tensión</b> Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente a) ..... debido a (como consecuencia de)		Código CIE-10 USO INEC
<b>CAUSAS ANTECEDENTES</b> Estados morbosos, si existiera Alguno, o lesiones que produjeron La causa arriba consignada Mencionándose en último lugar La causa ANTECEDENTE O FUNDAMENTAL b) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
<b>Traumatismo de la pleura</b> <b>Herida por arma de fuego</b> c) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
d) ..... debido a (como consecuencia de)		<b>USO INEC</b>
<b>PARTE II</b> OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que Contribuyeron a la muerte, Pero no relacionados con la Enfermedad o estado Morboso que la condujo		<b>USO INEC</b>

El apartado 23 es de llenado exclusivo del médico legal, aquí se debe marcar con una “X” el tipo y lugar presuntivo de la muerte y si se realizó o no una autopsia, existe así mismo un espacio para realizar una pequeña descripción de las circunstancias o motivos en los que ocurrió del deceso (22).

23) MUERTE POR CAUSAS EXTERNAS (ACCIDENTALES Y/O VIOLENTAS) USO EXCLUSIVO PARA EL MÉDICO/A LEGISTA ( <i>Esta información es fundamental para facilitar la determinación del código CIE- 10</i> )	
<p>23.1) Tipo presuntivo: (sólo marcar la opción)</p> <p>Accidente de transporte <input type="checkbox"/></p> <p>Otros accidentes <input type="checkbox"/></p> <p>Homicidio <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Suicidio <input type="checkbox"/></p> <p>Otras causas externas <input type="checkbox"/></p> <p>Indeterminada <input type="checkbox"/></p>	<p>23.2) Lugar presuntivo donde ocurrió el hecho</p> <p>Vivienda <input type="checkbox"/> Calle o carretera (vía pública) <input type="checkbox"/> Áreas agrícolas <input type="checkbox"/></p> <p>Institución residencial <input type="checkbox"/> Área comercial o de servicios <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/></p> <p>Escuela u oficina pública <input type="checkbox"/></p> <p>Áreas deportivas <input type="checkbox"/> Áreas industriales <input type="checkbox"/></p>

## **Conclusión**

En base a la revisión bibliográfica, se ha determinado que el llenado incorrecto de los certificados de defunción debido a la falta de experticia por parte de los médicos/as o la falta de capacitación, pueden conducir a sesgos, con repercusiones en el perfil epidemiológico de defunciones generales, la investigación en salud pública y la distribución de recursos de salud y controversias legales en las familias; especialmente en las muertes violentas.

Para el caso de muertes violentas, se recomienda tener presente los literales 21 y 23.1 del certificado de defunción en nuestro país, los cuales son acápite necesarios para indicar correctamente la causa básica de defunción del individuo y señalar que se trata de un homicidio, a fin de evitar problemas médico-legales con privación de libertad de hasta 6 meses según lo establecido en el código orgánico penal de nuestro país.

## Bibliografía

1. Schuppener LM, Olson K, Brooks EG. Death Certification: Errors and Interventions. *Clin Med Res*. 2020 Mar;18(1):21–6.
2. Barbería E, Xifró A, Martín-Fumadó C, Arimany J. [Considerations on issuing death certificates]. *Aten Primaria*. 2013 Mar 29;45(7):396–7.
3. OPS. Curso virtual sobre el correcto llenado de los certificados de defunción [Internet]. 2014. Available from: <https://www.campusvirtualesp.org/es/curso/correcto-llenado-del-certificado-de-defuncion-2015>
4. Kumar AG V. Critical analysis of errors in medical certification of cause of death [MCCD] in a teaching hospital. *International Journal of Forensic Sciences* [Internet]. 2019;4(1). Available from: <http://dx.doi.org/10.23880/ijfsc-16000157>
5. Ejecutivo R. Estudio Mundial sobre el Homicidio. Available from: [https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\\_EN\\_ESPANOL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf)
6. Rodríguez González M, Arteaga Ramírez I, Vega Hernández D, Rodríguez González O. Caracterización de las muertes violentas ocurridas en Cienfuegos en el año 2012. *Medisur*. 2014;12(2):377–82.
7. Homicidios Intencionados [Internet]. Datosmacro.com. [cited 2023 Jun 6]. Available from: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios>
8. Hernández Bringas H. Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población* [Internet]. 2022; Available from: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/1/05\\_LDN113\\_Hernandez.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/1/05_LDN113_Hernandez.pdf)
9. Ecuador lidera el incremento de violencia criminal en Latinoamérica [Internet]. *Primicias*. 2023 [cited 2023 Jun 6]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-incremento-muertes-violentas-latinoamerica/>
10. Soto-Cáceres VA. Nivel de conocimientos sobre certificados de defunción en médicos recién egresados. *Rev Cuerpo Med HNAAA*. 2021;14(2):180–3.
11. Muedra B, Baez GN, Buscaglia Nacif MB, Dezuñiga L, Fieiras C, Gallego F, et al. Análisis de causas de muerte intrahospitalarias mal definidas e imprecisas. *Rev Hosp Ital BAires*. 2022 Jun 28;42(2):71-6.
12. Fernández EM. MUERTE Y MODELOS DE MUERTE EN LA EDAD MEDIA CLÁSICA. *Revista de Historia*. 2004;6.
13. Vargas Sanabria M. Evolución histórica de las autopsias y situación actual en Costa Rica. *Med leg Costa Rica*. 2014;31(2):42–54.
14. Davis GG. Mind your manners. Part I: History of death certification and manner of death classification. *Am J Forensic Med Pathol*. 1997 Sep;18(3):219–23.
15. López-Moreno S, Garrido-Latorre F, Hernández-Avila M. Desarrollo histórico de la epidemiología: su formación como disciplina científica. *Salud Publica Mex*. 2000 Apr;42(2):133–43.
16. Cameron A. THE ESTABLISHMENT OF CIVIL REGISTRATION IN SCOTLAND. *Hist J*. 2007 Jun;50(2):377–95.

17. De Joseph J, Maura, Gill JR, Auerbach MD, A, Givens J, Jane. Death certificates and death investigations in the United States. UpToDate [Internet]. 2021 Sep 29; Available from: <https://www.uptodate.com/contents/death-certificates-and-death-investigations-in-the-united-states/print>
18. Saito CK, Foloni AR, Oliveira CHO de, Tessarolli CF, Silva LMB da, Andrade Filho A de. Análise do preenchimento de declarações de óbito em Catanduva, São Paulo. *Rev Bioét.* 2021 Jan 20;28(4):746–51.
19. Adeyinka A, Bailey K. Death Certification. In: StatPearls. Treasure Island (FL): StatPearls Publishing; 2023.
20. Gamage USH, Adair T, Mikkelsen L, Mahesh PKB, Hart J, Chowdhury H, et al. The impact of errors in medical certification on the accuracy of the underlying cause of death. *PLoS One.* 2021 Nov 8;16(11):e0259667.
21. Abeygunasekara A, Ramasundara M. Evaluation of errors in death certification by medical officers in an acute hospital. *Australas J Ageing* [Internet]. 2023 May 1; Available from: <http://dx.doi.org/10.1111/ajag.13207>
22. Registro Civil Ecuador O. FORMULARIO DE DEFUNCIÓN GENERAL [Internet]. 2014. Available from: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Nacimientos\\_Defunciones/2014/Formulario%20de%20Defuncion%20General%202014.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/2014/Formulario%20de%20Defuncion%20General%202014.pdf)
23. Ecuatoriano RC. INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL (IEDG) [Internet]. 2020. Available from: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Defunciones\\_Generales\\_2020/Formulario\\_EDG\\_2020.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2020/Formulario_EDG_2020.pdf)
24. de la Bello-Campos Giselda Hidalgo-León Niosvel Castañeda-Marín Raida. C-MNF-HIMT-FM. Influencia del llenado del certificado de defunción en la confiabilidad de las estadísticas de mortalidad. *SciELO* [Internet]. 2019 Nov 19;23(6). Available from: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-02552019000600780](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552019000600780)
25. Hazard RH, Chowdhury HR, Adair T, Ansar A, Quaiyum Rahman AM, Alam S, et al. The quality of medical death certification of cause of death in hospitals in rural Bangladesh: impact of introducing the International Form of Medical Certificate of Cause of Death. *BMC Health Serv Res.* 2017 Oct 2;17(1):688.
26. McGivern L, Shulman L, Carney JK, Shapiro S, Bundock E. Death Certification Errors and the Effect on Mortality Statistics. *Public Health Rep.* 2017 Nov 1;132(6):669–75.
27. Madadin M, Alhumam AS, Bushulaybi NA, Alotaibi AR, Aldakhil HA, Alghamdi AY, et al. Common errors in writing the cause of death certificate in the Middle East. *J Forensic Leg Med.* 2019 Nov;68:101864.
28. Gamage USH, Mahesh PKB, Schnall J, Mikkelsen L, Hart JD, Chowdhury H, et al. Effectiveness of training interventions to improve quality of medical certification of cause of death: systematic review and meta-analysis. *BMC Med.* 2020 Dec 11;18(1):384.
29. Akakpo PK, Awuku YA, Derkyi-Kwarteng L, Gyamera KA, Eliason S. Review of errors in the issue of medical certificates of cause of death in a tertiary hospital in Ghana. *Ghana Med J.* 2017 Mar;51(1):30–5.
30. Medical Certification of Death [Internet]. 2023 [cited 2023 Jun 6]. Available from:



<https://emedicine.medscape.com/article/1776211-overview>

31. Nevado Montero JJ. Actuación médica ante el fallecimiento (certificación de la defunción o judicialización de la muerte): consecuencias legales. Cuad med forense. 2018;24(1–2):50–4.
32. Sandoval MH, Alvear Portaccio ME. Death certificate: The urgent consideration of ethnic and racial origin in Chile. Lancet Reg Health Am. 2022 Dec;16:100402.
33. Leyes y Reglamentos E. Código orgánico integral penal. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; 2014. 326 p.